

## COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

# 2°

INFORME PARCIAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. EDUCACIÓN ELECTORAL.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Marzo, 2021



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
PRCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

PRESIDENTE

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán

INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

INTEGRANTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena



## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>Actividades. Primer Trimestre .....</b>	<b>7</b>
Convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas para la promoción del voto .....	7
Taller virtual para implementar proyectos de educación cívica en el ámbito digital .....	8
Contratación de personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas.....	8
Taller de capacitación virtual para Promotoras(es) de Participación Ciudadana y Personal del Organismo Público Local .....	9
Diseño de materiales gráficos .....	9
Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) .....	10
App. Mi Primer Voto .....	12
<b>Instrumentación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 .....</b>	<b>13</b>
Estatus de avance de las actividades del programa de Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 .....	16
Población atendida (Alcance).....	17
Avance de actividades por Entidad .....	20
Principales fortalezas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en entornos digitales .....	21
Principales retos por superar .....	21
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>22</b>



## Siglas

<b>CCOE</b>	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>DECEyEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DECyPC</b>	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>FEDE</b>	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JDE</b>	Junta Distrital Ejecutiva
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva
<b>JLE</b>	Junta Local Ejecutiva
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PEC</b>	Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PPPC</b>	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>VCEyEC</b>	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica



## Presentación

La promoción y el ejercicio de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Federales (PEF) son fundamentales para que la ciudadanía ejerza su soberanía, forme parte de las decisiones de su país, se involucre en la generación de los mecanismos para garantizar la libre y pacífica transición del poder y transmitan sus necesidades e intereses a las y los gobernantes.

Históricamente, en cumplimiento de sus funciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha desarrollado e instrumentado programas y estrategias dirigidas a impulsar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y la promoción del voto libre y razonado, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Para el INE, las elecciones del 2021 son un reto, primeramente, por el escenario complejo que enfrenta la democracia en el mundo, caracterizado por el desencanto con los resultados en materia de gobernabilidad, la ineficacia para la atención de problemas sociales y, sobre todo, la desconfianza histórica que percibe la ciudadanía mexicana en sus autoridades.

Adicionalmente, ante la incertidumbre sanitaria que se vive en México y en el mundo, desde el 11 de marzo de 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a la Covid-19 como una pandemia mundial.

Esta situación, permite establecer la diferencia de los *Programas de Promoción de la Participación Ciudadana* (PPPC) anteriores contra el contexto actual que ha generado la pandemia, exigiendo la reconversión de todas las actividades presenciales hacia actividades digitales.

Por ello la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), intentando reducir al mínimo la vulnerabilidad de la población y de sus propios trabajadores hacia el contagio por la Covid-19, diseñó e implementó un programa de Promoción de la Participación Ciudadana que toma como referencia la educación electoral y en el cual, se da prioridad a las actividades digitales.

## Antecedentes

Como respuesta a la recomendación número 3 de la Auditoría de Desempeño 2018-0-22100-07-0094-2019 94-GB, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que se solicitó, al INE, establecer un procedimiento para supervisar que, en la elaboración de sus programas y estrategias para promover el voto de la ciudadanía que reside en el territorio nacional y en el extranjero, se garantice la congruencia entre los objetivos previstos y las líneas de acción propuestas, la cuantificación de la población objetivo, las condiciones de evaluabilidad<sup>1</sup> de las acciones, así como, medir el cumplimiento de las atribuciones del Instituto en la materia, el INE elaboró el *Mecanismo de supervisión de la elaboración, diseño e implementación del programa de promoción de la participación ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero*<sup>2</sup>.

Este mecanismo fue aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) del INE, el pasado 4 de mayo de 2020, mediante acuerdo INE/JGE48/ 2020<sup>3</sup> y tiene por objetivo:

*Definir y establecer la estructura, procedimientos, metodologías y componentes mínimos para la elaboración e implementación de las estrategias dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en territorio nacional en procesos electorales federales; así como, de las estrategias dirigidas a la ciudadanía residente en el extranjero, considerando las responsabilidades y los tramos de control para el diseño, implementación, evaluación y supervisión de las mismas.*

Asimismo, describe los criterios básicos para la elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales Federales, aplicable al territorio mexicano del cual es responsable. La ruta de trabajo se definió mediante los siguientes procesos:

Figura 1. Ruta de trabajo para la elaboración del PPPC



<sup>1</sup> De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, la “evaluabilidad” significa el análisis para determinar, previo a su implementación, si un proyecto podrá evaluarse una vez que se complete. Oficina de Evaluación y Supervisión, Revisión de Evaluabilidad 2011 de los Proyectos del Banco, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, p. 1.

<sup>2</sup> Documento consultado, el 22 de marzo de 2021 en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113954/JGEEx202005-04-ap-2-1-a.pdf>

<sup>3</sup> Documento consultado, el 22 de marzo de 2021 en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113954/JGEEx202005-04-ap-2-1-Gaceta.pdf>



En apego a lo establecido en este *Mecanismo*, la DECEyEC elaboró el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral*<sup>4</sup>, documento aprobado por el Consejo General (CG) mediante el acuerdo INE/CG297/2020<sup>5</sup>, el pasado 30 de septiembre de 2020. Este PPPC detalla las acciones que el INE implementará en materia de promoción del voto durante el PEC 2020-2021.

Adicionalmente a su elaboración, la DECEyEC presentó en la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), celebrada el 09 de diciembre de 2020, el *Primer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral)*<sup>6</sup>, el cual fue aprobado y publicado en la colección de informes del (CG) el 10 de diciembre del mismo año. Este informe expone los avances sobre los procesos de Diseño y Socialización, descritos en el mecanismo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre y detalla los materiales y formatos necesarios para la instrumentación del PPPC en el PEC 2020-2021.

En este sentido y como lo establece el citado *Mecanismo*, la DECEyEC presenta ante la CCOE el *Segundo Informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021. Educación electoral*, que abarca los meses de enero, febrero y marzo de 2021. Este *Informe* integra el primer reporte de seguimiento a la implementación de actividades de Promoción de la Participación Ciudadana y su objetivo es:

*Presentar el avance de acciones implementadas en las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y Aliados Estratégicos sobre el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana durante el primer trimestre de 2021.*

---

<sup>4</sup> Documento consultado, el 22 de marzo de 2021 en:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/114664>

<sup>5</sup> Documento consultado, el 22 de marzo de 2021 en:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114664/CGor202009-30-ap-18.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>6</sup> Documento consultado, el 22 de marzo de 2021 en:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/115917>

## Actividades. Primer Trimestre

Durante el mes de enero se desarrollaron actividades que fortalecieron la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana. Estas acciones, previas a la fecha de arranque del citado programa, fueron diseñadas para facilitar la implementación dirigida a la ciudadanía.

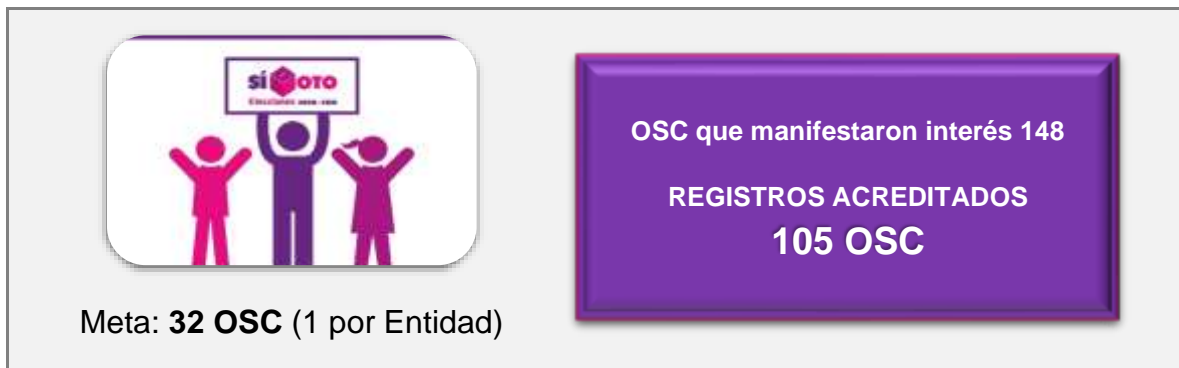
### Convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas para la promoción del voto

El 9 de diciembre de 2020, en la octava sesión extraordinaria de la CCOE se presentó el *Mecanismo de coordinación y colaboración con organizaciones ciudadanas para la promoción del voto y de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021*; documento que fue aprobado y que inició sus actividades en el mes de enero del 2021.

En este sentido, el lunes 18 de enero de 2021, fue publicada en la página institucional del INE, en el apartado de Cultura Cívica, la *Convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021*<sup>7</sup>.

Como resultado del seguimiento y difusión de esta convocatoria en las redes sociales de los Órganos Desconcentrados<sup>8</sup> 148 Organizaciones de la Sociedad Civil manifestaron interés y/o enviaron consultas para participar en la promoción del voto y la participación ciudadana, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 a través de la cuenta [vinculacion.deceyec@ine.mx](mailto:vinculacion.deceyec@ine.mx); de las cuales 105 completaron su registro, fueron acreditadas de acuerdo con la octava promoción de la convocatoria: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/04/deceyec-promocionvoto-osc-lista2.pdf>, dichas organizaciones recibieron capacitación el día 31 de marzo de 2021, sobre el uso de herramientas digitales y como obtener mayor alcance en la difusión de los materiales del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral. Con lo anterior se rebasa el umbral mínimo de una Organización por Entidad, es decir, 32 OSC inscritas.

Figura 2. Resultados de la Convocatoria dirigida a las OSC dirigida a las OSC



<sup>7</sup> Convocatoria publicada en: <https://www.ine.mx/si-voto-elecciones-2020-2021/>

<sup>8</sup> Al tiempo de la construcción del presente informe, la Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento se encuentra validando la documentación y subsanando los faltantes en los términos de la base sexta de la convocatoria.



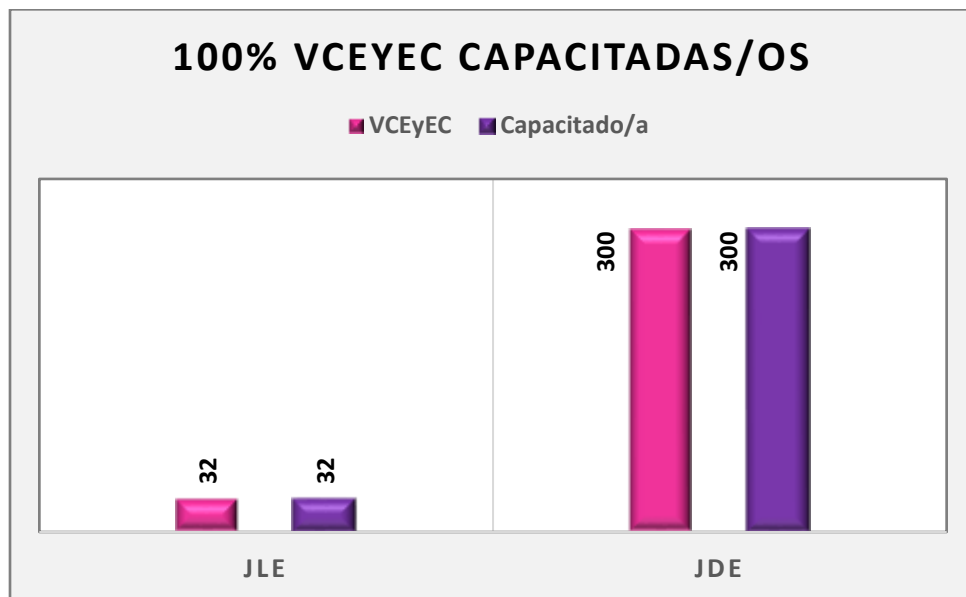
### Taller virtual para implementar proyectos de educación cívica en el ámbito digital

El 19 de enero de 2021, mediante circular INE/DECEyEC/DECyPC/002/2021, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, hizo del conocimiento a las y los titulares de las VCEyCE de las JLE y las JDE, sobre el desarrollo e impartición del *Taller virtual sobre cómo implementar proyectos de educación cívica en el ámbito digital*, con la finalidad de atender la crisis sanitaria generada por la Covid-19, apoyar en la nueva dinámica operativa de las actividades institucionales, al trasladar las acciones territoriales al ámbito digital y, sobre todo, generar las mejores estrategias para tener un mayor alcance en la difusión de los materiales digitales, diseñados para el PPPC en el PEC 2020-2021.

Este taller fue diseñado por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), dirigido e implementado por la Subdirección de Investigación y Gestión del Conocimiento (SlyGC) y, adicionalmente, contó con la colaboración del Gerente de Políticas Públicas de la plataforma *Facebook*, Francisco Esten, así como por Víctor Ortiz, *Senior Sales Manager* de *Twitter* México abordando temas de redes sociales e identificación de noticias falsas.

Este curso fue impartido el 21 de enero de 2021 a las 16:00hrs y concluido por las y los titulares de las VCEyEC de las 32 JLE y las 300 JDE; acción con la que se busca garantizar que el personal contara con las herramientas necesarias para la correcta implementación del mencionado Programa.

Figura 3. Cantidad de titulares de las VCEyEC de JLE y JDE capacitadas y capacitados



### Contratación de personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas

De conformidad con lo previsto en el Programa de Promoción, se contempló la contratación de personal de apoyo para las JLE, que auxiliarían para el correcto desarrollo de las actividades de promoción del voto.



Es por ello que el 21 de enero de 2021, mediante oficio INE/DECEyEC/DECyPC/003/2021, el titular de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana informó sobre la liberación de las 32 plazas, bajo el régimen de honorarios eventuales, e instruyó realizar la contratación de las figuras denominadas Promotor(a) de la Participación Ciudadana (vida cara y vida estándar)<sup>9</sup>; estas figuras comenzaron sus actividades el primero de febrero de 2021 y concluirán la prestación del servicio el 30 de junio de 2021.

Como medida de apoyo, para las y los titulares de las VCEyEC, y agilización en la contratación, se estableció la posibilidad de contratar a las personas que conformarán las listas de reserva para ocupar el cargo de Técnicos/as de Capacitación Electoral y/o Técnicos/as de Voz y Datos que, cumplieran estrictamente con el perfil requerido para la plaza. Adicionalmente, se desarrolló una convocatoria e instrumentos de evaluación que permitieran la contratación del personal mencionado, en aquellas entidades en las que no se contara con lista de reserva o que las y los aspirantes no cumplieran con los requisitos solicitados.

Actualmente, el personal contratado es una promotora o un promotor de la participación ciudadana por cada Entidad Federativa.

Es importante destacar que durante el periodo reportado se produjo la baja por renuncia de los promotores de Baja California, Guerrero, Michoacán y Querétaro, situación que ya fue atendida y solventada con la contratación de nuevas figuras.

### Taller de capacitación virtual para Promotoras(es) de Participación Ciudadana y Personal del Organismo Público Local

La DECEyEC, en un esfuerzo por hacer frente a la contingencia sanitaria, desarrolló actividades virtuales de educación cívica con el propósito de generar conocimiento sobre el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.

El 3 de febrero de 2021, la DECyPC hizo llegar, mediante correo electrónico, la circular INE/DECEyEC/DECyPC/004/2021, dirigida a las y los titulares de las VCEyEC de las JLE; documento en el que se informa sobre el curso virtual, diseñado por esta Dirección, para implementar los proyectos de educación cívica en el ámbito digital, dirigido a las y los Promotores de Participación Ciudadana, quienes debían participar de manera obligatoria.

Este curso fue implementado en dos sesiones, haciendo extensiva la invitación al personal de los Organismos Públicos Locales (OPL) encargadas y encargados de las acciones de promoción de la participación ciudadana en sus entidades, con la finalidad de presentar las acciones de promoción del voto, diseñadas por la DECEyEC del INE, para el PEC 2020-2021.

### Diseño de materiales gráficos

En cumplimiento con el *Primer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-*

---

<sup>9</sup> Se determina *vida cara o vida estándar* dependiendo de las Entidades Federativas con el nivel de vida más costoso para la asignación de remuneraciones. El Instituto Nacional Electoral establece como entidades con estatus de vida cara a: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas.

2021 (*Educación Electoral*) donde se establece que la DECEyEC elaborará, durante la instrumentación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, al menos 50 materiales gráficos susceptibles de ser difundidos en redes sociales institucionales y que serían distribuidos a los Órganos Desconcentrados durante los primeros 5 días de los meses de febrero, marzo, abril y mayo; remitiendo en cada entrega mensual de 12 a 13 materiales. La DECEyEC reprogramó esta actividad enviando de manera semanal materiales, a través de la siguiente liga electrónica:

[https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela\\_franco\\_ine\\_mx/EmpjMJ-mHApBsNqvRTmNoWEBrxJv1UErGNXMD6ZlFZjysg?e=9ZG01f](https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_franco_ine_mx/EmpjMJ-mHApBsNqvRTmNoWEBrxJv1UErGNXMD6ZlFZjysg?e=9ZG01f)

En el correo electrónico se incluye la pauta de distribución y la propuesta de texto (*copy*) que acompaña las imágenes, animaciones y videos a difundir.

Con corte del 21 de marzo de 2021, la DECEyEC tiene elaborados 110 materiales (Anexo 1) que atienden los dos mensajes principales a transmitir del Programa: educación electoral y protección al derecho a la salud y al derecho a votar.

Figura 4. Mensajes a transmitir en el PPPC.



En relación con la distribución de materiales gráficos, la DECEyEC desarrolló un mecanismo de colaboración con los OPL, el cual consiste en compartir, en formatos editables, los materiales audiovisuales creados para las actividades digitales con la finalidad que sean incluidos los logotipos de los 32 OPL que así lo requieran y se contribuya a una distribución conjunta que incentive su participación activa en el Programa de Promoción de la Participación ciudadana.

#### Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE)

El INE en colaboración con la FEDE realizará cursos en Materia de Delitos Electorales, dirigidos a la ciudadanía en general a través de las 32 JLE del INE, por lo que, tomando en consideración el



contexto del Proceso Electoral, a este curso podrá invitarse también al personal de las JLE, JDE, OPL e incluso puede ser compartido con la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en la segunda etapa de capacitación, si así lo considera pertinente el o la Titular de la VCEyEC de la JLE.

Las capacitaciones comenzaron el 29 de marzo de 2021 y finalizarán el 5 de mayo de 2021, de acuerdo con la siguiente programación:

Figura 5. Programación de Cursos en Materias de Delitos Electorales en las 32 JLE.

<b>COLABORACIÓN INE-FEDE</b>				
Mes	Día	Horario	Evento	Entidad (JLE)
marzo	29	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Aguascalientes
marzo	29	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Colima
marzo	30	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Yucatán
marzo	30	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Nayarit
marzo	31	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Morelos
marzo	31	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Hidalgo
abril	5	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Sinaloa
abril	5	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Tabasco
abril	7	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Chiapas
abril	7	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Quintana Roo
abril	12	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Querétaro
abril	12	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Veracruz
abril	13	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Oaxaca
abril	13	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Baja California
abril	14	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	México
abril	14	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Guerrero
abril	19	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Durango
abril	20	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Michoacán
abril	20	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Chihuahua
abril	21	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	San Luis Potosí
abril	21	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Tlaxcala
abril	26	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Coahuila
abril	26	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Puebla
abril	27	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Baja California Sur
abril	27	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Jalisco
abril	28	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Guanajuato
abril	28	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Campeche
mayo	3	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Ciudad de México
mayo	3	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Tamaulipas
mayo	4	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Nuevo León
mayo	4	13:00 a 15:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Sonora
mayo	5	10:00 a 12:00 hrs.	Curso "Delitos Electorales" dirigido a público en general	Zacatecas



De forma adicional y como parte exclusiva de la actividad denominada “Herramientas Cívicas Digitales”, se distribuyen en redes sociales, materiales gráficos con el slogan “Denúncialo en la FEDE”. Estos insumos fueron proporcionados por personal de la Fiscalía. Asimismo, la DECyPC desarrolló materiales sobre los Diez Delitos Electorales (basados en el cuadernillo de la FEDE “DIEZ DELITOS ELECTORALES que debemos conocer y denunciar”) para su distribución en las redes sociales de las 32 JLE, las 300 JDE, los OPL y aliados estratégicos (instituciones educativas, OSC, grupos empresariales, etc.).

Por último, es importante destacar que la DECyPC de la DECEyEC desarrolló uno de los módulos del curso en Materia de Blindaje Electoral, intitulado, "Curso de capacitación para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y de responsabilidades administrativas" que se imparte a través del Sistema de Capacitación Virtual para las y los Servidores Públicos (SICAVISP), en el cual con fecha de corte al 21 de marzo de 2021 se ha impartido a **56,704** servidores/as públicos.

### App. Mi Primer Voto

La aplicación “Mi primer voto” es una herramienta digital lúdica desarrollada por el INE dirigida a las y los jóvenes primeros votantes entre los 18 y 29 años, sin embargo, también está diseñada para ser utilizada por la población objetiva del programa, personas jóvenes de 18 a 30 años.

Esta *App* busca promover, en concordancia con el objetivo general del PPPC, la generación de conocimiento y el desarrollo de competencias para el ejercicio de la ciudadanía en el marco de presente proceso electoral, incrementando los conocimientos y habilidades de las y los usuarios en materia político electoral, mediante la resolución de un conjunto de trivias publicadas en una interface digital de tres niveles de dificultad: aprendiz, élite y leyenda; con la finalidad de motivar el ejercicio del voto razonado.

Categorías de la *App*:

1. **Conocimiento político-electoral:** Conocimientos generales sobre procedimientos, actores y reglas del proceso electoral.
2. **Habilidad política:** Información sobre requisitos y procedimientos para el ejercicio de los derechos político-electorales.
3. **Aproximación al espacio público y resolución de problemas comunes:** Información general sobre los derechos civiles y políticos, así como el funcionamiento del sistema político y la administración pública.
4. **Medios de información y detección de noticias falsas:** Información general y específica sobre los medios para informarse de asuntos públicos y habilidades para buscar consultar y analizar información útil y verídica.

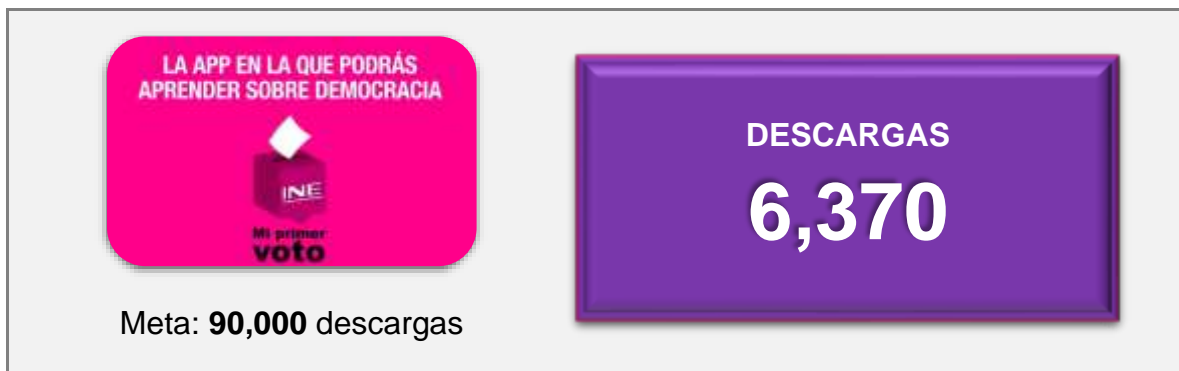
Esta aplicación permitirá tener una evaluación al final de la aplicación del PPPC, toda vez que, permite la generación de estadísticas de descarga a partir de toda interacción del público con la *App*. En la cual se podrá evaluar a las y los usuarios que lograron el objetivo meta. Estas estadísticas facilitarán el monitoreo y seguimiento y serán el insumo para desarrollar la evaluación final.

Durante los dos primeros meses del año se realizaron las pruebas necesarias para que la APP fuera ubicada en las tiendas de aplicaciones App Store y Play Store, logrando la liberación de la misma el 26 de febrero de 2021.

Durante el mes de febrero se publicaron en redes sociales materiales gráficos que informaban a la ciudadanía sobre el lanzamiento de esta aplicación, que se realizó el 28 de febrero de 2021.

La DECEyEC estableció como meta a nivel nacional **90,000** descargas; por lo que con fecha de corte al 21 de marzo de 2021 se han realizado **6,370** descargas lo que representa el **7.1%** de avance en 21 días.

Figura 6. Número de descargas de la APP “Mi Primer Voto”



Sobre este proyecto, es importante destacar que el género que más participa con la realización de descargas corresponde a las mujeres con el **56.2% (3,580)**, los hombres con el **42.7% (2,720)** y el **1.1% (70)** de quienes no comparten esa información.

### Instrumentación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

El *Mecanismo de supervisión de la elaboración, diseño e implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero*, detalla para la *Instrumentación*, que el proceso será coordinado por la DECEyEC para dar seguimiento al trabajo implementado por las JLE y JDE, de las acciones referidas en el PPPC; contando con algún medio que, permita verificar la realización de estas actividades mediante reportes quincenales que identifiquen la población objetivo alcanzada.

El citado *Programa*, se implementará durante 18 semanas operativas que abarcan del 01 de febrero al 06 de junio de 2021. Con el apoyo de las y los Promotores de Participación Ciudadana, la DECEyEC podrá dar seguimiento a la instrumentación, mediante las ligas electrónicas creadas para monitorear las actividades en cada entidad.

Cabe destacar que, todas las acciones de promoción del voto establecidas en el PPPC no son limitativas, por lo que se continúa en la búsqueda de estrategias que favorezcan y potencialicen el





alcance ciudadano, con la generación de insumos certeros y de calidad que otorguen la información suficiente para fortalecer la educación electoral en el País.

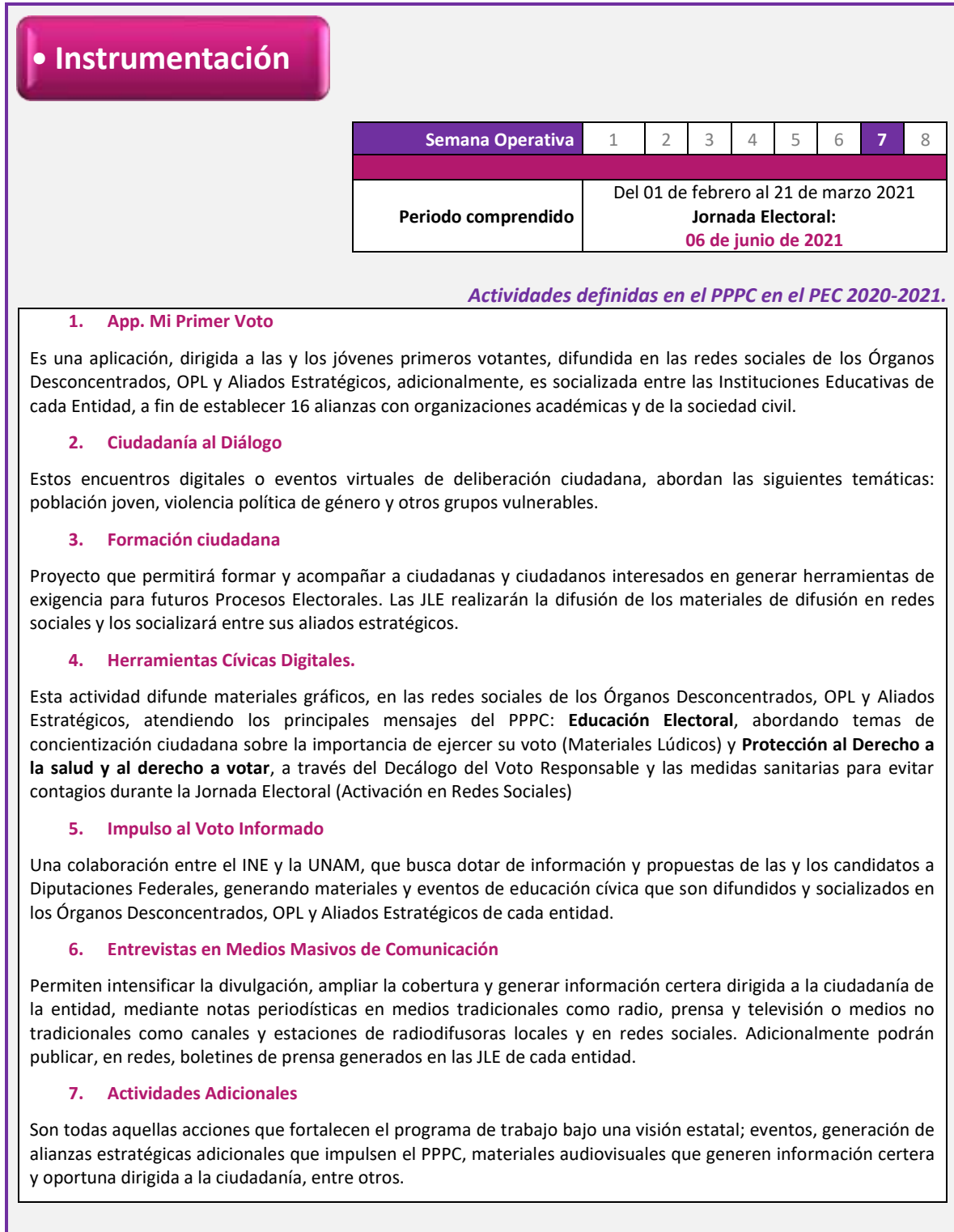
En este sentido, la DECEyEC ha desarrollado acciones adicionales, de las establecidas en el PPPC, para buscar y generar estrategias que abonen de manera positiva en la ciudadanía.

1. **Convenio de colaboración INE-COLMEX**, se centra en la realización de un estudio que detalle las características y condiciones de la polarización en redes sociales durante el Proceso Electoral y cómo este fenómeno afecta a la ciudadanía en la toma de decisiones.
2. **Colaboración INE-ANUIES**, se busca realizar una serie de Foros Universitarios con temática sobre las plataformas electorales de las y los candidatos a diversos cargos de elección popular.
3. **Convenio de colaboración INE-COPARMEX**, este convenio impulsará la participación de actores interesados en la *Convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y la participación ciudadana en el marco del proceso electoral concurrente 2020-2021*.
4. **Colaboración INE-Liga MX**, en este proyecto se difundirán materiales gráficos personalizados para que cada equipo de fútbol, de primera división, pueda alojarlo en sus cuentas de redes sociales e invitar a la ciudadanía a participar durante la Jornada Electoral 2021.
5. **Colaboración INE-Festival Internacional de Cine Documental en la Ciudad de México A.C.**, proyecto desarrollado para la creación de 10 cortos, cine documental, cuya temática abordará valores de la democracia” y llevará por nombre “Democracia, Cámara y Acción”, como una campaña intensa de reflexión sobre la contienda electoral.

### Actividades establecidas en el Programa de Promoción de la Participación ciudadana

De conformidad a los establecido en el PPPC, se establecieron 5 actividades de carácter virtual y 2 actividades genéricas, las cuáles son:

Figura 7. Descripción de las actividades establecidas en el PPPC.



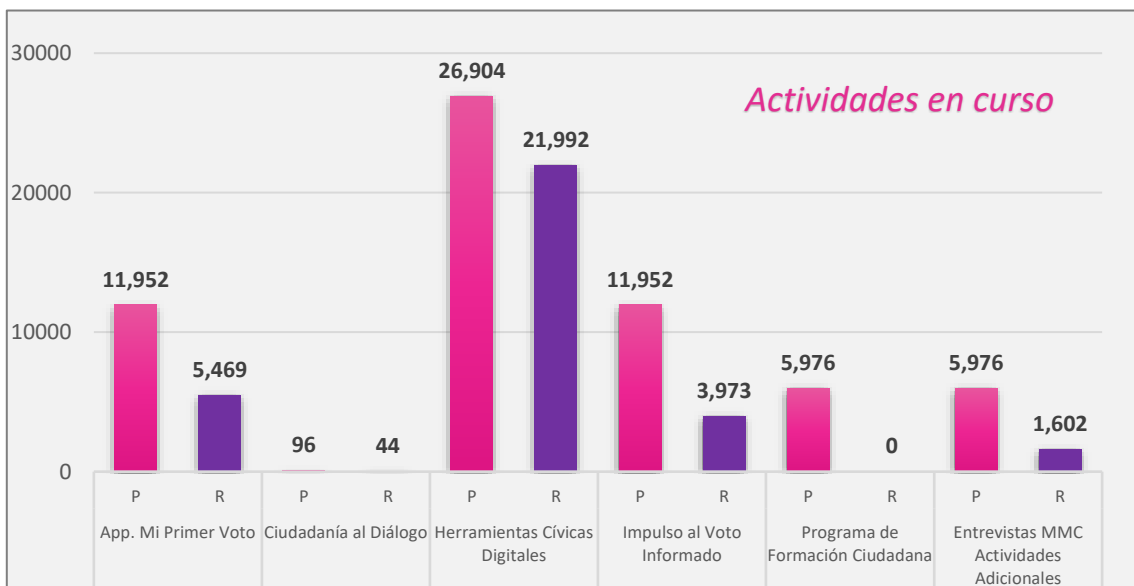
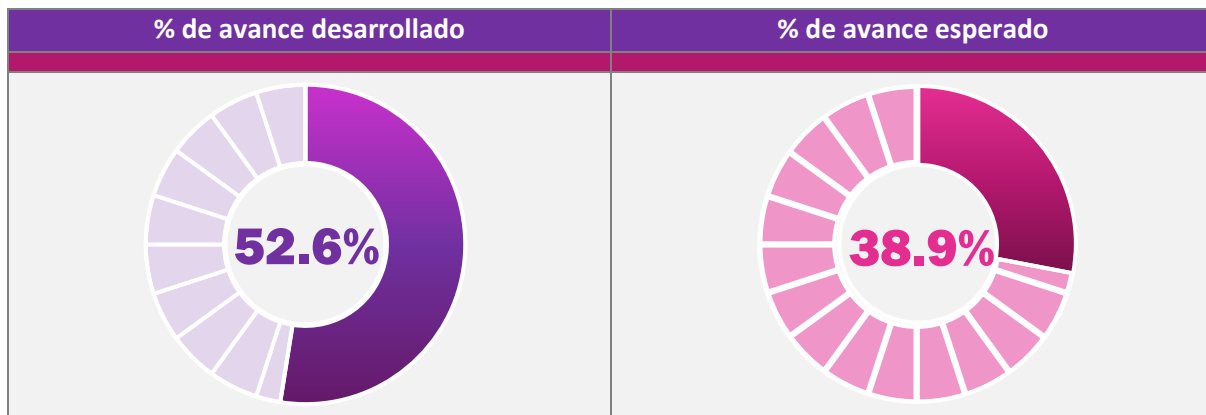


Estatus de avance de las actividades del programa de Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Durante las 18 semanas operativas en las que se desarrollan las actividades del PPPC se programaron un total de **62,856** actividades a nivel nacional, incluyendo las programadas en los Acuerdos de Trabajo INE-OPL, remitidos por las 32 JLE y considerando la participación, de las 300 JDE en la distribución de materiales gráficos en sus redes institucionales y/o las de sus voceros designados.

Al respecto se da cuenta que al corte de la semana operativa 7 (15 al 21 de marzo), se tienen registradas **33,080** acciones lo que representa un avance del **52.62%**, rebasando el estimado establecido para este periodo por **13.7** puntos porcentuales. Las siguientes gráficas presentan un balance de las actividades que se han implementado durante las **semanas operativas 01 a la 07** (del 01 de febrero al 21 de marzo de 2021).

Figura 8. Avance de actividades.



P: Actividades programadas

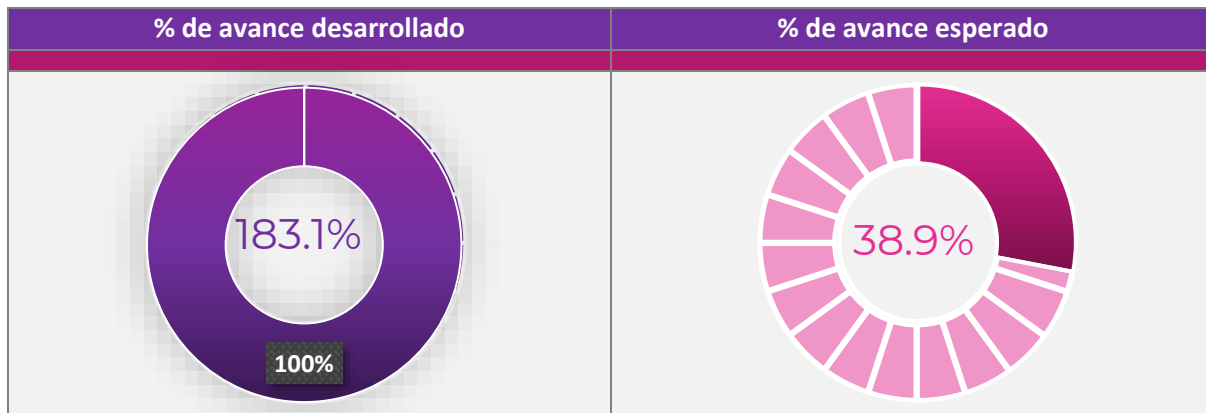
R: Actividades realizadas

Nota: El programa de Formación Ciudadana inicia entre los meses de mayo-junio 2021

### Población atendida (Alcance)

Como se indica en el PPPC en el PEC 2020-2021, “el alcance estimado de ciudadanía que se atenderá de manera directa es de **310,522** personas a nivel nacional” y la población atendida planeada, en el periodo que corresponde a este reporte corresponde a una meta de **120,759** personas. Del monitoreo y seguimiento realizado por la DECEyEC se determinó que, se ha rebasado la población total establecida en el PPPC del PEC 2020-2021 por **83.1** puntos porcentuales, lo que corresponde a **568,483** personas atendidas de forma adicional a la cifra prevista.

Figura 4. Avance esperado vs avance realizado.



### Distribución de población atendida en actividades de redes sociales

Una de las ventajas que brinda la implementación de actividades digitales, es que, el alcance puede aumentar considerablemente en un breve periodo de tiempo, consecuencia del beneficio de la asincronía que permite a la ciudadanía revisar materiales gráficos con detenimiento en sus ratos de investigación y/o esparcimiento, a continuación, se presenta el alcance en medios digitales del Programa de Promoción de la Participación ciudadana durante sus primeras siete semanas:

Figura 10. Alcance del PPPC durante las semanas operativas 01 a la 07 (1 de febrero al 21 de marzo de 2021).

Nivel	Población atendida de forma directa con esta actividad (Webinars asistencia en vivo)	Población atendida a través de medios de comunicación y redes	Población atendida de forma directa Descargas App. Mi primer voto	Total población atendida
<b>Nacional</b> <b>33,080 actividades digitales implementadas</b>	<b>3,993</b>	<b>558,120</b>	<b>6,370</b>	<b>568,483</b>

Fuente: Sistema de seguimiento de las actividades del PPPC en el PEC 2020-2021, diseñado por la DECEyEC.  
Datos de elaboración propia

Podemos apreciar que las reacciones a las publicaciones a nivel nacional, son muy favorables y existe un alto número de ciudadanas y ciudadanos que comparten nuestros materiales sobre la promoción de la participación ciudadana, campañas sanitarias y delitos electorales. El seguimiento de estas publicaciones continuará durante la siguiente fase de implementación, lo que garantiza un incremento en el alcance y cobertura.

A continuación, se detalla la población atendida diferenciada por red social; sus publicaciones con las reacciones consideradas positivas y negativas, así como los comentarios, así como el número de veces que se compartieron los materiales:

Figura 51. Alcance de las actividades digitales implementadas en Facebook.

FACEBOOK						
Difusión	Publicaciones	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartir	Reproducciones
App. MPV <sup>10</sup>	3,721	58,710	199	1,763	12,840	24,164
HCD. ARS <sup>11</sup>	4,282	4,282	131	2,321	19,202	30,319
HCD. ML <sup>12</sup>	12,553	117,610	1,976	7,086	45,951	99,810
IVI <sup>13</sup>	2,980	17,449	34	1,506	9,039	16,103
<b>Total</b>	<b>23,536</b>	<b>198,051</b>	<b>2,340</b>	<b>12,676</b>	<b>87,032</b>	<b>170,396</b>

<sup>10</sup> APP MPV: APP Mi Primer Voto

<sup>11</sup> HCD PDS: Herramientas Cívicas Digitales – Campañas institucionales (protección a los Derechos de la Salud y el derecho a votar)

<sup>12</sup> HCD ML: Herramientas Cívicas Digitales – Educación electoral

<sup>13</sup> IVI: Impulso al Voto Informado

Figura 12. Alcance de las actividades digitales implementadas en Twitter.

Difusión	Publicaciones	Reacciones (+)	Respuestas	Retweet	Reproducciones
App. MPV	1,076	2,900	1,374	1,421	5,483
HCD. ARS	1,063	3,224	413	1,737	12,193
HCD. ML	3,215	12,064	2,904	7,189	21,036
IVI	800	1,858	532	853	2,686
<b>Total</b>	<b>6,154</b>	<b>20,046</b>	<b>5,223</b>	<b>11,200</b>	<b>41,398</b>

Figura 63. Alcance de las actividades digitales implementadas en Instagram y Tik Tok.

Difusión	Tok	Reacciones (+)	Comentarios	Compartidos	Reproducciones
App. MPV <sup>14</sup>	223	658	18	34	1,109
HCD. PDS <sup>15</sup>	165	461	8	14	744
HCD. EE <sup>16</sup>	714	2,657	128	61	3,614
IVI <sup>17</sup>	112	225	20	7	0
<b>Total</b>	<b>1,214</b>	<b>4,001</b>	<b>174</b>	<b>116</b>	<b>5,467</b>

Como se precisa en las tablas anteriores, la red social con mayor demanda dentro del Instituto corresponde a *Facebook* con 76.16% de preferencia, frente al 19.91% que utiliza la red social *Twitter* y, solamente con el 3.93% de preferencia, en las plataformas de *Instagram* y *Tik Tok*.

No obstante, es importante precisar que estas dos últimas redes sociales son el nicho de la ciudadanía prioritaria detectada por la DECEyEC (jóvenes de 18 a 30 años), por lo que se han desarrollado materiales juveniles, que se comparten en las cuentas de *Tik Tok* @INEMéxico y @El Poder Es Tuyo.

<sup>14</sup> APP MPV: APP Mi Primer Voto

<sup>15</sup> HCD PDS: Herramientas Cívicas Digitales – Protección a los Derechos de la Salud

<sup>16</sup> HCD ML: Herramientas Cívicas Digitales – Educación electoral

<sup>17</sup> IVI: Impulso al Voto Informado



### Avance de actividades por Entidad

Derivado del seguimiento y monitoreo a las 32 Entidades Federativas, es posible observar la distancia que existe entre la implementación de actividades en los diversos estados, se agrega la tabla con la distribución de actividades realizadas, señalando el número de Distritos Electorales Federales existentes en cada Entidad Federativa.

Figura 74. Tabla de avance nacional

NO. ENTIDAD	ENTIDAD	NO. JLE	NO. JDE	TOTAL DE ACTIVIDADES REPORTADAS
1	Aguascalientes	1	3	708
2	Baja California	1	8	994
3	Baja California Sur	1	2	599
4	Campeche	1	2	1,068
5	Coahuila	1	7	1,113
6	Colima	1	2	433
7	Chiapas	1	13	764
8	Chihuahua	1	9	1,600
9	Ciudad de México	1	24	1,837
10	Durango	1	4	805
11	Guanajuato	1	15	365
12	Guerrero	1	9	776
13	Hidalgo	1	7	1,639
14	Jalisco	1	20	1,544
15	México	1	41	1,644
16	Michoacán	1	12	1,352
17	Morelos	1	5	343
18	Nayarit	1	3	699
19	Nuevo León	1	12	659
20	Oaxaca	1	10	389
21	Puebla	1	15	1,095
22	Querétaro	1	5	1,590
23	Quintana Roo	1	4	567
24	San Luis Potosí	1	7	1,972
25	Sinaloa	1	7	2,084
26	Sonora	1	7	571
27	Tabasco	1	6	1,189
28	Tamaulipas	1	9	1,796
29	Tlaxcala	1	3	1,065
30	Veracruz	1	20	782
31	Yucatán	1	5	840



NO. ENTIDAD	ENTIDAD	NO. JLE	NO. JDE	TOTAL DE ACTIVIDADES REPORTADAS
32	Zacatecas	1	4	257
		32	300	33,139

Fuente: Sistema de seguimiento de las actividades del PPPC en el PEC 2020-2021, diseñado por la DECEyEC.  
Datos de elaboración propia

### Principales fortalezas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en entornos digitales

El amplio número de actividades relacionadas con entornos digitales en este PPPC, ha requerido identificar, en aras de maximizar esfuerzos del personal del INE, sinergias entre las actividades afines; lo que ha permitido se complementen acciones, como ejemplo, de estas sinergias tenemos la colaboración entre el INE y la UNAM, a través de su iniciativa “Voto Informado” que ha incidido en actividades del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con el Debate Universitario realizado el 6 de marzo de 2021.

La apertura de cuentas institucionales de INE México y El Poder es Tuyo en *Instagram* y *Tik Tok*, han otorgado la ventaja de dirigirnos al público objetivo de este PPPC como son las y los jóvenes entre 18 y 30 años.

La actividad de Herramientas Cívicas Digitales en sus dos apartados, Protección al Derecho a la Salud y Educación Electoral, han permitido compartir una serie de materiales gráficos que abordan temáticas de interés para la ciudadanía. Se ha dotado de información certera y confiable sobre las actividades del PEF y la conciliación del INE entre el derecho a la salud y el derecho al voto.

La socialización de los proyectos de la “App Mi Primer Voto”, “Impulso al Voto Informado”, la “Convocatoria a las OSC para colaborar en la promoción del voto y la participación ciudadana en el marco del PEC 2020-2021”, han permitido afianzar el grupo de aliados estratégicos que forman parte de las 32 JLE del INE.

### Principales retos por superar

Como ya fue referido, la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del SARS-CoV-2 ha propiciado que el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2020-2021 fuera parte de aquellos proyectos sujetos a la reconversión de sus actividades transitando del formato presencial hacia actividades digitales, esto con la finalidad de reducir al mínimo la vulnerabilidad de contagio por COVID-19 de quienes participan en su implementación. Por esta razón, se determinó el PPPC tomara como referencia la Educación Electoral, dando prioridad a la generación de materiales multimedia y a las actividades digitales.

Un ejemplo de ello lo constituye el programa “Ciudadanía al diálogo” pues pretende abrir espacios de diálogo y exigencia por medio de una serie de encuentros digitales de deliberación ciudadana, en los que se expondrán, ideas, propuestas y temas entre actores políticos, autoridades electorales y ciudadanía, los cuales se transmitirán vía *streaming*, a través de diversas plataformas y medios digitales. Uno de los retos para el desarrollo de este proyecto es la generación de



*Webinars* en los que el contenido sea atractivo para la ciudadanía en general, y que en el caso de los públicos objetivos sea acorde con las necesidades territoriales, vinculando la implementación masiva de cursos, foros, paneles, mesas temáticas y demás eventos virtuales que se desarrollan a través de las redes sociales atendiendo la dinámica de la sana distancia y el mandato de suspensión de actividades presenciales.

En este sentido, es importante generar materiales atractivos para las y los jóvenes en plataformas como *Instagram* y *Tik Tok* que permitan establecer un dialogo cotidiano y cumplan con la imagen institucional del INE. Para ello se ha contribuido con dos acciones concretas: la apertura de las cuentas institucionales en *Tik Tok INE México* y *El Poder Es Tuyo* y, por otro lado, se mantienen reuniones de trabajo con el equipo de *Instagram México* para llevar a cabo un plan de activación del voto para personas jóvenes mediante la generación de *stickers* especiales en esta red social que podrán ser utilizados días previos y durante la jornada electoral del 6 de junio.

### Consideraciones finales

Como puede observarse, los resultados de la ejecución de actividades del PPPC del PEC 2020-2021, al corte del 21 de marzo, han mostrado que han sido generadas experiencias positivas como resultado de la colaboración entre la DECEyEC, las VCEyEC de las 32 JLE y 300 JDE, los OPL's de las 32 entidades, las OSC y los aliados estratégicos de cada Entidad.

Es por ello que, dentro de las acciones que se implementan, destacan la generación de alianzas estratégicas, como un elemento clave en los últimos PPPC llevados a cabo por el INE a través de la DECEyEC. En este sentido, las JLE de las 32 entidades han realizado una búsqueda de contribuciones fundamentales, que impulsen y apoyen las actividades establecidas en este PPPC, por medio de aliados estratégicos, principalmente organizaciones ciudadanas, instituciones académicas, organismos autónomos, grupos empresariales, entre otros; a fin de generar una amplia difusión y alcance en la ciudadanía mexicana.

Es así que en los informes subsecuentes de seguimiento que realizará la DECEyEC durante el 2021, se tiene contemplado incrementar el alcance del desarrollo de las diversas actividades en las redes sociales, mediante la generación de materiales novedosos que sean de fácil comprensión para la ciudadanía, en general, y la temática abordada en materia electoral sea de interés actual.

Sobre el monitoreo y seguimiento de las actividades que ya han sido realizadas en las 32 Entidades, éstas serán reportadas en el próximo informe, con la finalidad de actualizar las cifras y medir el alcance que ha tenido el *Programa* en nuestra población objetivo.

Por otro lado, las figuras fundamentales para el seguimiento y reporte de estas actividades han sido las y los promotores de promoción de la participación ciudadana, quienes verifican que las actividades de promoción del voto sean implementadas en el periodo establecido para su desarrollo.

Cabe destacar que las medidas sanitarias de prevención implementadas a causa de la pandemia por la Covid-19, han potenciado de manera favorable las acciones digitales, por lo que esta Dirección considera que las redes sociales deberán formar parte de una plataforma que permita la



ejecución de una estrategia permanente orientada al fortalecimiento de los PPPC, una vez que la crisis sanitaria haya sido superada.

Finalmente, se informa que, durante el segundo semestre de 2021, el INE desarrollará un proceso de Evaluación que permitirá identificar fortalezas y debilidades para ser consideradas, planteadas y atendidas en los próximos planes de trabajo, criterios, lineamientos y programas que impulsen la promoción del voto.